que en este acuerdo y libranza dellos y los
Caballeros Comisarios y que en quien
dellos se le Reuan ran el ynquiento
y en aquiere de su Cargo tomando
la Racon de Contador de Aguas

Relaçon

Sigo don Joan Matheo
de que hazia cuenta
Ciudad como vno
don Alonso Rodriguez Galeste
a quien toca la Contador
Mandar deposito de la
Camara de la Ciudad por
Ordenanças

Este ayuntamiento sabe Recaudo
del Señor don Juan Mateo Calderon Re
gidor de Aguas como abiendo tomado
el Reino fundado de esta Ciudad tato
Rodriguez Galeste
Ayunta Mueuto Para que
se nombre de posito de la cantara
de Aguas Porser
nombrado al tal de Corte de Aguas
que se nombre a quien toca el nombrado
y ausente — Que lo firmaron los
Señores Ayuntamiento lo fue dho acordo
Asta tanto que se le Pareceran las Ordenanças
y dem
Se mande que el oficio que se contara
Para que se haga el nombramiento
Cerrado y Que el Presente
Regida que no acudiere al
Ayuntamiento se le Vuelva
Ordenanza tos Mayordomos de
Propios de Canaso sobre
el Cuido Pordon de se tomare
que Prueles Dice de tener
y aqui sap

Petiçion de el canonigo don Jacoll Ginuazo Bruno el Doctor Morillas Canonigo de
y Consorte en que

Vitiçio de Ayuntamiento de Ciudad Ciudad